

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 090-2016-MDLV/GM

La Victoria, **06 MAY 2016**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 584-2016-MDLV/GSP, y Oficio Múltiple N° 015-2016-MTC/02.01.P/CNSV; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el despacho de Alcaldía y Gerencia de Administración, autoriza el giro de Viáticos para el trabajador **ARTURO BRAVO FLORES** – Jefe de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, quien viajara a la ciudad de Lima los días **20 y 21 de ABRIL del 2016** a fin de asistir al I Congreso Internacional de Escuelas de Conductores y Centros de Formación para la Seguridad Vial, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios ;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR**, en vía de regularización la Comisión de Servicio del trabajador **ARTURO BRAVO FLORES** – Jefe de Tránsito, Vialidad y Transporte Público, los días **20 y 21 de ABRIL del 2016**, con la finalidad de asistir al I Congreso Internacional de Escuelas de Conductores y Centros de Formación para la Seguridad Vial, el mismo que se realizará en la ciudad de Lima.

ARTICULO 2°.- El trabajador a su retorno tendrá que realizar el efecto multiplicador al Personal de La MDLV de los conocimientos adquiridos en la capacitación que asistió, según lo indicado en la Directiva de Capacitación de Personal de la Municipalidad Distrital de La Victoria y al Memorando N° 190-2015-MDLV/GA

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

PC. María Rita Castro Grosso
GERENTE